



DECRETO ALCALDICIO N° 2939

AUTORIZA CANCELACION DE ESTADO DE
PAGO UNICO PROYECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 09 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2358 de fecha 16.08.2019, que autoriza iniciar al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de la obra **“Suministro e Instalación de Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2019, Estadio Municipal, comuna de Requinoa”**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia, Formatos y Planimetría. Designa Comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, DOM, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2649 de fecha 09.09.2019, que autoriza Licitación **3656-143-LE19**. Adjudica la obra **“Suministro e Instalación de Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2019, Estadio Municipal, comuna de Requinoa”**, al Oferente **Sr. Cristian Omar Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 5.950.000 Iva. Inc., y un plazo de ejecución hasta el **13 de septiembre 2019**.

El Decreto Alcaldicio N° 2716 de fecha 12.09.2019, que Aprueba Contrato de fecha 11.09.2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el **Sr. Cristian Omar Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra denominada **“Suministro e Instalación de Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2019, Estadio Municipal, Comuna de Requinoa”**, por un monto de \$ 5.950.000 Iva. Inc., y un plazo de ejecución hasta el **13 de septiembre 2019**.

El Decreto Alcaldicio N° 2751 de fecha 17.09.2019, que aprueba aumento de plazo de ejecución de la obra **“Suministro e Instalación de Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2019, Estadio Municipal, Comuna de Requinoa”**, adjudicada al **Sr. Cristian Omar Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] hasta el día **17.09.2019**.

El Decreto Alcaldicio N° 2899 de fecha 04.10.2019 que regulariza proceso administrativo, autoriza Acta de entrega de Terreno de fecha 12/09/2019, Acta de Recepción Provisoria N°5 de fecha 17/09/2019 y Acta de Recepción Definitiva N°6 de fecha 23/09/2019 correspondiente a la obra **“Suministro e Instalación de Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2019, Estadio Municipal, Comuna de Requinoa”**, adjudicada al **Sr. Cristian Omar Marchant Pinto**, sin observaciones.

El Memo N°0740, de fecha 03.10.2019, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita cancelación de Estado de Pago único de la obra **“Suministro e Instalación de Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2019, Estadio Municipal, Comuna de Requinoa”**, adjudicada al **Sr. Cristian Omar Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] por un monto total de \$5.950.000 IVA incluido. Los trabajos ejecutados cuentan con Recepción Provisoria y Definitiva sin observaciones, por cuanto procede su cancelación.

El Decreto Alcaldicio N° 3446, de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.



DECRETO :

AUTORIZASE Cancelación de Estado de Pago único correspondiente a la obra "Suministro e Instalación de Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2019, Estadio Municipal, Comuna de Requinoa", adjudicada al Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, Rut [REDACTED] por un monto total de \$5.950.000 IVA incluido. Los trabajos ejecutados cuentan con Recepción Provisoria y Definitiva sin observaciones, por cuanto procede su cancelación.

IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 215.31.02.004.056.000 "Construcción Alumbrado público diversos sectores", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/lar.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Dir. Obras Municipales (1)
Dir. Finanzas (1)